

CONDICIONES DE VENTA, ENTREGA Y MONTAJE DE UN [incluir descripción]

Art. 1 Generalidades

1.1 Las presentes condiciones generales de venta, entrega y montaje (en adelante “**Condiciones de Venta**”) se aplican a todos los acuerdos con contratistas, personas jurídicas públicas y privadas. Forman parte íntegra del acuerdo de venta. Las Condiciones de Venta que se desvíen o entren en conflicto y otras restricciones impuestas por el comprador sólo se reconocen en la medida en que Bio Dynamics haya dado su consentimiento expreso por escrito en cada caso individual.

1.2 En consecuencia, la realización de un pedido por parte de un cliente implica la aceptación incondicional de estas Condiciones de Venta, a no ser que Bio Dynamics conceda condiciones especiales por escrito a dicho cliente.

1.3 Todo documento distinto de las presentes Condiciones de Venta y, en particular, los catálogos, prospectos, anuncios, avisos, tiene únicamente un valor informativo y orientativo, no contractual.

1.4 La relación entre las partes que se contempla en el presente contrato es una relación entre contratantes independientes la una de la otra y frente a tercero. Las partes reconocen que el presente contrato no crea ningún tipo de relación laboral, societaria, de agencia o franquicia, de hecho o de derecho, entre las partes, no pudiendo ninguna de ellas o sus empleados, actuar como representante, agente o mandatario de la otra.

Art. 2 Entrega - Ejecución

2.1 Bio Dynamics realizará los esfuerzos necesarios para cumplir con la entrega y el montaje a la mayor brevedad posible, sin embargo, no estará obligada a cumplir con plazos de entrega específicos.

2.2 La superación de cualquier plazo de entrega y ejecución estipulado en las Condiciones de Venta o documentos entre las partes no podrá en ningún caso dar lugar a poner fin al contrato. Además, el aplazamiento o la falta de entrega no dará lugar a ningún derecho de indemnización para el cliente. Los cambios en el pedido conllevan automáticamente el vencimiento de los plazos de entrega indicados.

Art. 3 Facturación

3.1 La facturación se realiza de la siguiente manera:

- 30% en el momento del pedido
- 65% en función del avance de las obras con carácter mensual
- 5% tras la finalización de las obras

Plazo de pago: 30 días después de la fecha de facturación. 7 días después de la fecha de facturación para trabajos adicionales.

3.2 Cualquier importe que no haya sido pagado en la fecha de vencimiento generará, ipso iure y sin previo aviso, un interés de demora del 1% por mes vencido a partir de la fecha de vencimiento de la factura. Además, el importe de la factura se incrementará con una compensación fija del 10% del importe principal, con un mínimo de 25 euros por factura.

3.3 En caso de impago de una factura en la fecha de vencimiento, todas las reclamaciones y/o facturas pendientes de Bio Dynamics son inmediatamente exigibles sin previo aviso de incumplimiento. Bio Dynamics se reserva el derecho a reclamar el pago directamente al cliente y/o a interrumpir el trabajo si se supera el plazo de pago.

3.4 El anticipo servirá como compensación en caso de incumplimiento de un acuerdo firmado, excepto en caso de incumplimiento de Bio-Dynamics.

Art. 4 Fuerza mayor - Obstáculos a la ejecución del contrato - Adversidad

4.1 Los casos de fuerza mayor de cualquier tipo, las interrupciones imprevistas en la explotación, el transporte y el envío, los actos de guerra, los atentados terroristas, los incendios y las inundaciones, la escasez imprevista de mano de obra, energía, materias primas o productos auxiliares, las huelgas o los cierres patronales, las medidas gubernamentales y todos los demás impedimentos que escapen al control de las partes y que retrasen, pospongan, impidan o hagan irrazonable la fabricación, el envío, la entrega o la utilización de los productos, eximirán a las partes de sus obligaciones de entrega y suministro durante el período de la interrupción. En la medida en que la fecha de entrega y/o de finalización se sobrepase en más de 8 semanas como consecuencia de un fallo ajeno a las partes, cada parte tendrá derecho a rescindir el contrato en vista de su impacto. En caso de escasez total o parcial de las fuentes de suministro del Vendedor, éste no está obligado a comprar a otros proveedores. En este caso, Bio Dynamics tiene derecho a distribuir las cantidades disponibles de bienes teniendo en cuenta sus propias necesidades.

4.2 El efecto eximente del azar o de la fuerza mayor se extiende a cualquier acontecimiento excepcional que haga imposible o anormalmente difícil el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este caso, se redactará un apéndice al contrato existente sin anularlo en su totalidad.

4.3 Si, por razones externas de las que Bio Dynamics no es responsable (permisos, licencias, etc.) y por otras razones más allá de las mencionadas en el artículo 4.1, las obras se paralizan, Bio Dynamics percibirá una indemnización de al menos cinco mil euros por día natural transcurrido.

Art. 5. Preparación del terreno de construcción

5.1 Las ofertas no contemplan la excavación y movimientos de tierras. La oferta se basa en el supuesto de un buen suelo con suficiente capacidad portante (0,20 MPa), según zona sísmica 1 ($a_b < 0,04$ g), a menos que se indique explícitamente lo contrario. Durante el periodo de construcción, el comprador deberá mantener la excavación libre de agua.

5.2 Los trabajos topográficos, como la determinación de los centros y ejes de los depósitos, no están incluidos y deben ser asumidos por el cliente.

5.3 El comprador debe aportar un estudio geotécnico reciente con los condicionante que marca el CTE DB-SE-C en cuanto a ensayos de campo y laboratorio a realizar en el cual se indique la capacidad portante del terreno. Este debe estar disponible durante la fase de cotización ya que en base al mismo se determina el tipo de cimentación necesaria. El cliente debe entregar al geotécnico una buena estimación de las cargas de las obras a realizar previo a la realización del estudio. Esto para que el cálculo de los asentamientos, el cual es decisivo para la determinación del tipo de cimentación, sea incluido en el informe. Bio Dynamics puede asistir al cliente en la determinación de estas cargas. Si los asentamientos no están incluidos en el informe del estudio geotécnico, el cliente deberá proporcionar una versión actualizada del mismo que sí los contenga. Esto para que los supuestos utilizados en la oferta de Bio Dynamics puedan ser confirmados y para que el diseño de las obras pueda finalizarse.

Cualquier cambio que sea necesario en la cimentación debido a nueva información obtenida del estudio geotécnico actualizado corre a cuenta del cliente. Por ello, se recomienda que los asentamientos se incluyan desde primera versión del estudio.

5.4 El terreno de construcción debe ser accesible para los camiones. La construcción previa de un camino de obras debidamente estabilizado (con una capa de piedras de 30 cm de grosor) y suficientemente ancho (mín. 6 m) debe ser realizada y asumida por el cliente. Cada depósito debe ser accesible en todo su perímetro por camión y hormigonera hasta un máximo de 5 m de la pared del depósito. Los costes adicionales relacionados con la accesibilidad a todas las zonas de hormigonado deben ser asumidos por el cliente.

5.5 Los movimientos de tierra, los trabajos de pavimentación con grava o capa filtrante, el drenaje y la posible estabilización y mejora del terreno deben realizarse de conforme a las recomendaciones del estudio geotécnico, los planos proporcionados por BIODYNAMICS del movimientos de tierras y las instrucciones de las empresas cualificadas.

5.6 La excavación final se entregará con una holgura suficiente (diámetro mínimo de la fosa interior + 2 m), una tolerancia de cotas de +1/-1 cm, y con un módulo de compresibilidad en el segundo ciclo de carga de $EV2 \geq 60 \text{MPa}$ y una relación entre el módulo de compresibilidad en el segundo y primer ciclos de carga $EV2/EV1 \leq 2,2$, según NLT-357/98. Si los movimientos de tierra no son conformes, los ajustes correrán a cargo del cliente. El uso adicional de hormigón debido a la desviación de la planicidad se facturará al comprador a un precio mínimo de 180 €/m³. Bio Dynamics se reserva el derecho de cancelar el programa inicial si los movimientos de tierra no pueden ser validados al menos 3 semanas antes del inicio de las obras.

5.7 El asentamiento uniforme máximo recomendado por Bio Dynamics es de 2 cm. Los asentamientos diferenciales deben evitarse al máximo, por lo cual cada obra debe apoyarse preferiblemente en terreno uniforme. De no ser así, por ejemplo, en el caso de que parte de la obra apoye en un relleno, el cliente debe tomar las medidas necesarias para lograr una rigidez comparable en las diferentes zonas en las que apoya cada obra. Si esto no es posible, los costes relacionados a cambios en estructura necesarios para soportar los esfuerzos adicionales producidos por condiciones de apoyo irregulares (como ser, aumento de normal), corren a cuenta del cliente. Se recomienda poner al tanto a Bio-Dynamics lo antes posible si esta situación se presenta.

5.8 Si los movimientos de tierra no se realizan correctamente y supusieran peligro que amenace la vida o la integridad física de nuestros empleados, los trabajos no se iniciarán. Los costes derivados del retraso y la carga de trabajo adicional se facturarán al comprador.

5.9 Todas las tuberías que se encuentren en las inmediaciones de las obras (por encima o por debajo de la superficie, por ejemplo, tuberías de agua, gas, electricidad, etc.) deberán ser protegidas o, si es necesario, reubicadas antes del inicio de las obras por cuenta y responsabilidad del comprador. El comprador debe aportar los planos de la redes existentes para identificar estas su localización.

5.11 El comprador debe proporcionar unas instalaciones básicas con aseos y de acuerdo con las normas aplicables o según las instrucciones del coordinador de seguridad. Estas instalaciones deben estar disponibles antes de que el equipo llegue al lugar, a menos que se incluya en el paquete de Bio Dynamics.

5.12 El comprador proporcionará electricidad (63A, 220/380 V) y agua (5 m³/h) en las plataformas antes de la llegada del equipo. Bio Dynamics se reserva el derecho de cancelar el programa inicial si la electricidad y el agua no se suministran al menos 3 semanas antes de la fecha límite del inicio de los trabajos.

5.13 El vallado y la seguridad del terreno de construcción deben estar asegurados por cuenta y responsabilidad del comprador. El comprador debe contratar un seguro contra robos en todo el terreno de construcción. El robo de mercancías se facturará al comprador. El plan de seguridad será elaborado por Bio Dynamics solo en la parte de ingeniería civil.

5.14 Estas condiciones de venta van acompañadas de una lista de comprobación para la puesta en marcha de las obras, que debe cumplirse en su totalidad antes de que se comunique la fecha de inicio de las obras.

5.15 En caso de que haya más de una grúa torre en las obras, el estudio de interferencia que se debe realizar correrá a cargo del comprador.

5.16 El vallado de las zonas de excavación y terraplenes no forma parte de los trabajos de Bio Dynamics.

5.17 Los trabajos a realizar se ofrecen fuera de zona ATEX. Si el trabajo debe realizarse dentro de una zona ATEX, el vendedor tiene derecho a rechazar las obras o a repercutir el coste adicional al vendedor.

Art. 6 Planos y estudios

6.1 El armado de la losa de cimentación y su espesor se determinarán a partir del estudio geotécnico y las posibles trabajos de mejora del terreno que corren por cuenta del comprador.

El armado de las paredes del depósito será calculado por BioDynamics a partir de las características geométricas del mismo, siguiendo los requisitos marcados por el Código Estructural (CE) y la normativa sísmica vigente en el momento de su diseño.

Las características del hormigón empleado serán las siguientes.: HA 35/L-F/20/XA2 para una abertura de fisura de 0.15 mm en las caras internas.

6.2 Los depósitos están calculados para almacenar agua fría, salvo que se estipule lo contrario en el contrato. No se proporciona ningún borde anticongelante bajo el forjado, a menos que se especifique lo contrario.

6.3 Corresponde al comprador determinar si el trabajo propuesto por Bio Dynamics corresponde a la aplicación que desea darle. Los consejos dados o no dados por Bio Dynamics en el contexto del trabajo no implican ninguna responsabilidad para Bio Dynamics.

6.4 Los planos de encofrado de los correspondientes depósitos y/o obras están incluidos en el precio anterior, según el estándar de Bio Dynamics, es decir, sin acompañamiento de estudio externo.

6.5 Para un apoyo completo en el marco de un encargo de Categoría L ["misión L"] ["controlador técnico"], Bio Dynamics hará que una agencia externa le envíe un presupuesto adicional. Estos costes adicionales se mencionarán explícitamente en el acuerdo firmado.

6.6 Los movimientos de tierra, los estudios de estabilidad y cualquier otra validación adicional se llevarán a cabo bajo la dirección y supervisión del cliente. En caso de tener que introducir un precio para las cimentaciones adicionales, se requerirá un mínimo de tres estudios de suelo por depósito y/o estructura.

6.7 Las grietas y/o filtraciones en los depósitos de hormigón armado no constituyen necesariamente un defecto. Sin embargo, debido al proceso de construcción y a los materiales utilizados, no se puede excluir esta posibilidad. Por consiguiente, en el dimensionamiento de la estructura, la anchura de la grieta se limita a un valor admisible. A pesar de esta medida, pueden producirse pequeñas grietas, pero no perjudican la resistencia de la estructura ni su función y no impiden la entrega de la estructura en cuestión.

6.8 Las fotografías que aparecen en nuestros documentos y en nuestra página web deben considerarse vinculantes y constituyen una descripción aproximada para ilustrar los servicios realizados. Las fotos también pueden incluir servicios adicionales que no forman parte del presupuesto o del pedido.

6.9 Ejecución con el encofrado de acero especial no absorbente Bio Dynamics. Los depósitos se entregarán sin terminar después de retirar el encofrado, salvo que se indique lo contrario en el contrato. Los defectos estéticos que no afectan al buen funcionamiento de la construcción no pueden ser imputados a Bio Dynamics y no justifican su intervención.

6.10 Las ofertas parten de una clase de importancia 1 (muy pequeña), de acuerdo con el Eurocódigo y NSCE-02. La resistencia a otra categoría deberá ser siempre objeto de una oferta por separado.

6.11 Las ofertas se basan en un asentamiento diferencial máximo de 1 cm y asentamiento absoluto de 3 cm.

Art. 7 Obras

Art. 7.1 Depósitos de presedimentación

7.1.1 Se han hecho las siguientes suposiciones que deben ser respetadas por el comprador: gradiente térmico estándar máximo de 20°C, densidad admisible: 1,05 kg/l, pH: 5-7.

7.1.2 El comprador no almacenará ningún efluente que no sea estiércol en el depósito de presedimentación. Los daños causados por cualquier otro efluente/producto son únicamente imputables al cliente, que deberá repararlos a su cargo y bajo su responsabilidad.

7.1.3 Si el comprador tiene la intención de almacenar productos que no sean estiércol, deberá informar a Bio Dynamics con antelación y se deberá proporcionar una protección especial de hormigón (por ejemplo, liner o resina).

El revestimiento/protección de resina del hormigón se realizará en función de la altura máxima prevista de la sustancia almacenada. Bio Dynamics no se hace responsable si el comprador supera la altura máxima prevista. Durante la codigestión, puede producirse una cofermentación ácida. Si esto ocurre, hay que proteger el interior del depósito. Este es el caso en un nivel de pH inferiores a 5,5. Bio Dynamics ofrece una garantía de hasta 2 años en la protección del hormigón (atmósfera de gas, parte superior de muro, pilar y capitel central). El comprador debe inspeccionar visualmente el revestimiento cada dos años, si no lo hace, el comprador perderá la garantía sobre el revestimiento y asumirá las consecuencias de cualquier daño material que pudiera haberse producido, al menos en parte, por la falta de inspección.

7.1.4 Los depósitos de presedimentación equipados con tubos de calefacción en almuro pueden calentarse hasta una temperatura máxima de 65°C. La temperatura del agua que se entra en las tuberías de calefacción no debe superar la temperatura del producto en el depósito de más de 20°C. Las

tuberías deben ser mantenidas por el comprador. En invierno, el cliente debe tomar las medidas necesarias para evitar que las tuberías se congelen cuando el depósito esté vacío o fuera de servicio.

Art. 7.2 Digestor - Posdigestor

7.2.1 Se han hecho las siguientes suposiciones, que deben ser respetadas por el comprador: gradiente térmico estándar máximo de 0°C, densidad admisible: 1,05 kg/l, pH: 5-7.

7.2.2 Los (pos)digestores deben estar provistos de suficiente aislamiento térmico en el exterior (placa de cimentación, pared, cubierta). El llenado debe ser gradual, al igual que el calentamiento hasta la temperatura de funcionamiento.

7.2.3 En la fase de vapor, pueden formarse sustancias agresivas en el hormigón (por ejemplo, H₂S). Estas piezas deben tener una protección especial de hormigón (por ejemplo, revestimiento o resina). El nivel del líquido en el depósito no debe superar la altura del revestimiento/resina para la protección del hormigón. Bio Dynamics no se hace responsable si no se respeta ese nivel máximo de líquido. Bio Dynamics ofrece una garantía de un máximo de 2 años para la protección del hormigón (fase de vapor, extremo de la estructura de soporte, estructura de soporte, pilar y capitel central). El cliente debe inspeccionar visualmente el revestimiento cada dos años, si no lo hace, el comprador perderá la garantía sobre el revestimiento y asumirá las consecuencias de cualquier daño material que pudiera haberse producido, al menos parcialmente, por la falta de inspección.

7.2.4 Los (pos)digestores equipados con tubos de calefacción en la pantalla pueden calentarse hasta un máximo de 65°C. La temperatura del agua en las tuberías de calefacción no debe ser más de 20°C superior a la temperatura del producto en el depósito. Las tuberías deben ser mantenidas por el comprador. En invierno, el cliente debe tomar las medidas necesarias para evitar que las tuberías se congelen cuando el depósito esté vacío o fuera de servicio.

7.2.5 Si el comprador tiene la intención de instalar un techo de madera, debe informar a Bio Dynamics. La instalación del techo es responsabilidad del comprador. Si Bio Dynamics recibe instrucciones para instalar las vigas, suelos, zapatas de pilar u otros componentes como parte de este montaje, Bio Dynamics lo hará de acuerdo con las instrucciones y planos del comprador y/o su contratista. Bio Dynamics no es en absoluto responsable de la instalación del techo de madera. El comprador debe proporcionar el estudio estático para el techo de madera, Bio Dynamics no proporciona un estudio. La instalación del techo de madera por parte de Bio Dynamics está excluida de la garantía de diez años y de la responsabilidad civil.

7.2.6 En los (pos)digestores puede producirse una subpresión o una sobrepresión de hasta +/- 10 mbar. Todos los valores que superen este límite deben ser comunicados y comprobados por escrito. El comprador está obligado a instalar válvulas de protección adecuadas.

7.2.7 No deben producirse cargas dinámicas elevadas: los motores, agitadores, etc. deben montarse sobre amortiguadores de vibraciones.

Art. 7.3 Almacenamiento

7.3.1 Se han establecido las siguientes suposiciones, que deben ser respetadas: gradiente térmico estándar máximo de 20°C, densidad admisible: 1,05 kg/l, pH: 5-7.

7.3.2 El gradiente térmico entre la temperatura interior del almacén y la exterior debe ser de 20°C como máximo. El llenado debe ser gradual, al igual que el aumento de la temperatura hasta la temperatura de funcionamiento.

7.3.3 En la zona donde se encuentra el gas, pueden formarse sustancias agresivas en el hormigón (por ejemplo, H₂S). Estas piezas deben tener una protección especial de hormigón (por ejemplo, revestimiento o resina). El nivel del líquido en el depósito no debe superar la altura del revestimiento/resina para la protección del hormigón. Bio Dynamics no se hace responsable si no se respeta ese nivel máximo de líquido. Bio Dynamics ofrece una garantía de un máximo de 2 años en la protección del hormigón (atmósfera de gas, extremo de la pantalla, poste central, seta protectora).

Art. 8 Visados y licencias

8.1 Corresponderá al cliente la solicitud y tramitación de cualquier visado y/o licencia necesario para la realización de las obras de montaje.

8.2 Asimismo corresponderá al cliente el pago de los arbitrios, tasas, y derechos que imponga el municipio y que se deriven de la realización de las obras, así como las multas que se pudieran imponer con motivo de los citados trabajos.

8.3 La denegación de la licencia que impidiera la ejecución del presente contrato será causa de resolución, dicha resolución dará derecho a Bio Dynamics a percibir una indemnización por los daños y perjuicios correspondientes.

Art. 9 Finalización de las obras

9.1 La puesta en servicio de uno o varios depósitos está incluida en la íntegra final de los mismos.

9.2 El comprador deberá inspeccionar los depósitos y/o estructuras en cuestión en un plazo de 10 días laborables tras la retirada del encofrado. Cualquier reclamación del cliente/contratista principal sobre los depósitos y/o las obras en cuestión deberá, bajo pena de nulidad, ser comunicada a Bio Dynamics por carta certificada dentro del mismo plazo y deberá ser motivada por escrito y de forma detallada. A falta de reclamaciones en el plazo mencionado, los depósitos y/o las obras en cuestión se considerarán entregados de forma irrefutable, incluso si el comprador no realiza la inspección necesaria.

9.3 Después de la entrega, el comprador es responsable de todos los trabajos y debe mantenerlos. Bio Dynamics declina toda la responsabilidad en caso de daños o pérdidas, directa o indirectamente, causados por un mal mantenimiento de la instalación por parte del comprador.

9.4 Si el comprador observa daños y/o problemas en los depósitos suministrados por Bio Dynamics, el comprador deberá tomar todas las medidas necesarias para asegurar la instalación contra nuevos daños.

9.5 Bio Dynamics no acepta ninguna responsabilidad por la pérdida de beneficios, ventas o producción, el retraso o el cese de la producción, o los daños a la planta suministrada por Bio Dynamics, así como cualquier consecuencia de los mismos.

9.6 En caso de daños asegurados por su aseguradora, la responsabilidad de Bio Dynamics se limita a la indemnización por daños directos y personales, y ello hasta un máximo de 5.000.000,00 euros. La responsabilidad de Bio Dynamics en caso de daños indirectos o consecuentes también se limita al importe de la factura y hasta 5.000.000,00 euros por daños mixtos directos e indirectos. Los daños

indirectos o consecuentes incluyen, pero no se limitan a: pérdidas financieras y comerciales, pérdida de producción, pérdida de beneficios, aumento de los gastos generales, interrupción de la planificación, pérdida de clientes, pérdida de reputación, etc. Bio Dynamics tampoco es responsable de los daños causados en todo o en parte por los equipos o herramientas suministrados, aplicados o puestos a disposición por el cliente o por terceros, ni de los daños causados en todo o en parte por cualquier otro elemento que estuviera presente en las instalaciones del cliente o que fuera introducido en las instalaciones del cliente después de la conclusión del acuerdo, ni de los daños que el cliente sufriera por reclamaciones o derechos de terceros, ni por los daños causados a material distinto del suministrado por Bio Dynamics en el marco de la ejecución del correspondiente contrato.

9.7 En caso de daños no asegurados por su aseguradora, la responsabilidad se limita al importe de la factura y en ningún caso excederá los 250.000 euros; en caso de bienes defectuosos, la responsabilidad de Bio Dynamics se limita en todos los casos a la entrega de bienes de repuesto o al valor comercial de los bienes entregados, con exclusión de cualquier otra responsabilidad. Bio Dynamics queda exenta de cualquier responsabilidad cuando el incumplimiento se deba a un caso de fuerza mayor. La garantía de los bienes entregados por Bio Dynamics se limita a la garantía a la que el vendedor está legalmente obligado frente al comprador.

9.8 Durante el proceso de montaje de los elementos adquiridos por el cliente éste mantendrá un seguro contra robos que pudieran producirse tanto de los elementos instalados como de la maquinaria y herramientas propiedad de Bio Dynamics.

9.9 En el caso de que Bio Dynamics sea responsable de llevar a cabo reparaciones en las estructuras, los trabajos preparatorios para este fin serán responsabilidad del comprador (vaciado del depósito, limpieza, retirada de todos los accesorios como tuberías, lunas, agitadores, etc.).

9.10 ¡Atención! El comprador debe tomar las precauciones vigentes antes de cualquier intervención en los depósitos para trabajar con total seguridad en todo momento. Es posible la presencia de gases nocivos e inflamables en los depósitos. Nadie puede entrar en los depósitos sin la ropa y el equipo de seguridad adecuados. Bio Dynamics no se responsabiliza de los posibles daños derivados de un acceso a los depósitos por personal ajeno a su organización.

9.11 A menos que se acuerde lo contrario, cualquier prueba de agua no forma parte de la tarea de Bio Dynamics. Esto también incluye la repetición de la prueba después de una reparación por parte de Bio Dynamics. La prueba de agua y cualquier otra prueba no forman parte de la planificación contractual de Bio Dynamics. Si el cliente decide no realizar una prueba de agua y poner inmediatamente el depósito en uso, la responsabilidad de Bio Dynamics se limita únicamente a la responsabilidad legal de diez años sobre la propia estructura. Si el cliente opta por una prueba de agua, éste deberá realizarse de acuerdo con el protocolo de Bio-Dynamics que puede solicitarse a simple petición. En su defecto, los resultados de prueba de agua no serán oponible a Bio-Dynamics.

9.12 Para la colocación de los pasamuros se puede contemplar un margen de tolerancia de 10 cm en función del sistema de encofrado y las armaduras.

9.13 Los circuitos de calefacción y los armarios deben utilizarse de acuerdo con las directrices de Bio Dynamics. Bio Dynamics no acepta ninguna responsabilidad si no se han seguido estas directrices.

9.14 Si Bio-Dynamics ha suscrito un seguro de responsabilidad decenal, sólo se entregará después de la finalización y después del pago completo de la última factura por parte del cliente.

9.15 Bio-Dynamics no da ninguna garantía con respecto a la estanqueidad al gas de los trabajos realizados. Independientemente de la elección de cualquier liner, no se puede derivar de ello ninguna garantía con respecto a la estanqueidad al gas.

Además, el corte del liner en la cabeza del muro no se considera expresamente responsabilidad de Bio-Dynamics. Este trabajo, incluidos los riesgos y consecuencias asociados, es enteramente responsabilidad del cliente o de un tercero designado por el cliente.

Art. 10 Conservación del título

10.1 La transmisión de la propiedad de nuestros productos queda suspendida hasta el pago íntegro del precio de los productos por parte del cliente, en principal y accesorio, incluso en caso de concepción de plazos de pago. Cualquier disposición contraria, más concretamente en las condiciones generales de compra, se considerará no escrita.

10.2 Por acuerdo expreso, nuestra empresa podrá ejercer sus derechos en virtud de esta conservación del título para todas sus reclamaciones sobre todos sus productos en posesión del cliente, refiriéndose por acuerdo a los productos impagados, y nuestra empresa podrá recuperarlos o reclamarlos como compensación de todas sus facturas impagadas, sin perjuicio de su derecho a rescindir las ventas en curso.

10.3 El cliente sólo podrá revender sus productos impagados en el curso ordinario de su negocio y en ningún caso podrá pignorar o conceder una garantía sobre sus existencias impagadas. En caso de impago, el cliente se abstendrá de revender sus existencias hasta el importe de los productos impagados.

10.4 Nuestra empresa también puede exigir que, en caso de impago de una factura en la fecha de vencimiento, se rescinda la venta tras el envío de una notificación ordinaria de incumplimiento. Asimismo, nuestra empresa podrá unilateralmente, tras el envío de una notificación de incumplimiento, inventariar o hacer inventariar sus productos en posesión del cliente, quien se compromete a conceder libre acceso a sus almacenes, tiendas u otros para este fin en lo sucesivo, de forma que la identificación de los productos de la empresa sea siempre posible.

10.5 En caso de iniciación de un procedimiento de aplazamiento de pago o de liquidación de la mercancía, los pedidos en curso serán automáticamente anulados y nuestra sociedad se reserva el derecho de recuperar la mercancía en stock.

10.6 Esta disposición no impide que los riesgos de las mercancías se transfieran al comprador desde el momento en que se le entregan.

10.7 A partir de la entrega, el comprador se convierte en receptor y custodio de dichos bienes. En caso de impago y a menos que prefiramos la ejecución total de la venta, nos reservamos el derecho de anular la venta tras la notificación de incumplimiento y reclamar las mercancías entregadas, por lo que los gastos de devolución correrán a cargo del comprador y los pagos realizados serán adquiridos por nosotros como cláusula penal.

Art. 11 Compensación

En caso de incumplimiento, la designación de uno o varios peritos correrá a cargo del comprador. Si se requiere el desmontaje obligatorio de los equipos (por ejemplo, revestimiento, aislamiento, contadores

de gas, mezcladores, tuberías, etc.), éste correrá a cargo del comprador. Bio Dynamics se exime de cualquier daño directo y/o indirecto derivado de esta intervención.

Art. 12 Ofertas - pedidos

12.1 Los pedidos del comprador deben ser confirmados por Bio Dynamics por escrito, pudiendo servir de confirmación una factura o un albarán de entrega.

12.2 El precio se calcula para la construcción de todos los depósitos en un lugar, en una sola fase. Si el proyecto se realiza en varias fases, los costes de transporte se facturarán por fase. Los gastos de alquiler de las instalaciones seguirán siendo mensuales.

12.3 En caso de retraso o aumento significativo del precio de los materiales, materias primas, equipos o energía durante la ejecución del contrato, no imputable al contratista, el importe del contrato, el plazo de ejecución o los requisitos del contrato se ajustarán mediante un apéndice al contrato existente, sin anular la totalidad del contrato. Se considerará que un cambio en el precio de determinados materiales, materias primas, equipos o energía es significativo si el precio de un artículo aumenta un 15% entre la fecha de este acuerdo y la fecha de instalación. Para las fluctuaciones inferiores al 15%, se utilizará la siguiente fórmula:

$$p = P (s/S a + i/I b + c)$$

p = precio actual

P = precio del día de la oferta

s = índice de coste laboral medio actual (según la última publicación del INE)

S = índice medio de costes laborales en el día de la oferta

i = índice actual de los materiales de construcción de hoy en día (según la última publicación del INE)

I = índice del día de la oferta de materiales de construcción de hoy (según la última publicación del INE)

a = 0,4 (significa que se imputa como máximo el 40% del aumento o reducción de los costes salariales)

b = 0,4 (lo que significa que se imputa como máximo el 40% del aumento o la reducción del coste del material)

c = 0,2 (para que el total sea 1)

12.4 En lo que respecta específicamente al hormigón, no se aplica el artículo 12.3 y el precio final se calculará en el momento de realizar el pedido de hormigón. En caso de fluctuaciones negativas o positivas superiores al 5%, se procederá a una liquidación con el precio del hormigón por metro cúbico que se determine en el momento de la firma del acuerdo.

12.5 Los precios totales indicados en las ofertas son indicativas. Los precios indicados en las partidas subyacentes de la oferta y en los estados de medición son determinantes.

12.6 Salvo que se indique lo contrario, una oferta tiene una validez de dos meses.

Art. 13 Reclamaciones

13.1 Las reclamaciones por defectos sólo se tomarán en consideración si se presentan inmediatamente por escrito y con una exposición clara y precisa de los motivos y la formulación exacta y justificada de las cuestiones en términos técnicos, de los costes y del tiempo de ejecución. Estas reclamaciones deben presentarse como máximo en el plazo de un mes tras la finalización de las obras.

13.2. En el caso de un defecto oculto, la reclamación debe presentarse por escrito inmediatamente después de descubrir el defecto. La carga de la prueba del defecto oculto recae en el comprador.

Art. 14 Ley aplicable - interpretación de las disposiciones

14.1. Para cualquier circunstancia no prevista en el Contrato, se aplicará la legislación española en vigor y queda estipulado que los tribunales competentes, para dirimir cualquier duda o discrepancia sobre la interpretación y/o ejecución del Contrato, de la oferta y de los documentos anexos a los mismos, serán los de la ciudad de Barcelona (España), renunciando las Partes expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.

14.2. Las disposiciones comerciales habituales se interpretarán según la versión de los Incoterms en vigor.

Art. 15 Cláusula de validez

15.1 La nulidad total o parcial de algunas disposiciones de las presentes condiciones generales de venta y suministro no afecta a la validez de las demás disposiciones ni a los elementos válidos de las disposiciones declaradas parcialmente nulas. Una disposición o cláusula inválida será sustituida de mutuo acuerdo entre las partes por una cláusula contractual válida que se aproxime lo más posible al ámbito económico de la disposición o cláusula inválida.

REDACTADO EN EL.....

Por Bio Dynamics,

Por

.....

.....

Anexo: LISTA DE CONTROL INICIO DEL TERRENO DE CONSTRUCCIÓN

Como parte de la preparación de su terreno de construcción, los elementos que se indican a continuación deben ser validados ANTES DE QUE Bio Dynamics pueda notificarle la fecha de inicio de las obras.

- Acuerdo/formulario de pedido firmado
- Copia del permiso de construcción
- Copia del acuerdo bancario
- Copia del certificado de "todo riesgo en las obras" que cumpla las siguientes condiciones:
 - Bio Dynamics y sus subcontratistas están asegurados bajo la garantía de pérdidas materiales sin posibilidad de recurso
 - Cobertura de piezas defectuosas/diseño
 - Mantenimiento ampliado hasta al menos 1 año después de la entrega
- Pago inicial provisional
- Aprobación Bio Dynamics como subcontratista por el constructor (pago directo o aval bancario) si procede.
- Estudio del suelo
- Planos finales de ingeniería
- Validación de las notas de cálculo (en caso de un inspector técnico en el terreno de construcción)
- Finalización de todo el movimiento de tierras (incluido el acceso al terreno de construcción)
- Disponibilidad de agua para la limpieza de las herramientas y electricidad de al menos 50 kVA por grúa si se dispone de un grupo de potencia de 25 kVA si la conexión se realiza directamente a través del armario en el terreno de construcción.
- Cabaña en el terreno de construcción - aseos - cubo de basura en el terreno de construcción (si está incluido en su paquete)
- Entrega de equipos por parte del constructor (si se aplica) en el terreno de construcción
- Una cantidad suficiente de superficie de losa inversa en $m^2 \times 0,05 = m^3$ necesarios y esto para cada depósito) tiene que estar disponible el mismo día después de verter el forjado con hormigón. Esto es necesario para ralentizar el endurecimiento de la capa superior y así evitar las grietas de contracción al verter el hormigón. En ausencia de agua suficiente el día del vertido, Bio Dynamics no iniciará este trabajo y se facturará el tiempo de espera de su equipo. Si las obras ya han comenzado y no es posible proporcionar suficiente agua, Bio no se hace responsable de las grietas u otros daños en el forjado.

DESPUÉS de la validación de TODOS estos puntos, Bio Dynamics le confirmará una fecha de inicio en un plazo máximo de 3 semanas.

DOCUMENTO PROTEGIDO